

**EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

# Avalan Ejército en calles hasta 2028

PATRICIA RAMÍREZ

**Entre gritos y críticas del PAN, MC y de algunos del PRD, los legisladores de Morena, PRI y aliados dan su voto**

**E**ntre gritos y críticas del PAN, Movimiento Ciudadano y algunos perredistas, el pleno de la Cámara de Diputados finalmente el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la minuta proveniente del Senado de la República para extender hasta 2028 la presencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.

Con una votación de 339 votos a favor, 155 en contra y dos abstenciones Morena y sus aliados, nuevos y antiguos, lograron la mayoría calificada y con ello se concretó finalmente la extensión de la permanencia del Ejército en tareas de seguridad pública hasta 2028.

El pasado 14 de septiembre, la reforma original fue avalada por 335 votos a favor, una abstención y 152 en contra con un quorum de 488 legisladores presentes.

Con ello, esta reforma constitucional pasará a los Congresos locales para ser aprobada por al menos 17 de ellos, con el cabildeo personal del secretario de Gobernación, para que sea remitida al Ejecutivo federal para su publicación. Además, esta reforma legal logró romper aún más el bloque de la oposición, con lo que de paso la 4T le dio un golpe a Va por México, al dividir a priistas y perredistas.

En el caso de la minuta devuelta del Senado, al constar de un solo artículo transitorio de la Constitución, se determinó votar en un solo acto en lo general y lo particular, por lo que después de rechazar más de 50 reservas, al filo de la medianoche se registró la votación definitiva.

Así, finalmente Morena y sus aliados lograron obtener más votos que la vez anterior, pues dos diputados del PRD por Michoacán, cercanos al exgobernador Silvano Aureoles, aprobaron el dictamen que apenas hace un mes habían rechazado.

El diputado Francisco Huacus, uno de los que cambiará su voto, argumentó que en el Senado se le hicieron modificaciones que impulsó su correligionario, Miguel Ángel Mancera.

Tras el cabildeo de última hora del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, en la Cámara de Diputados y después de varias horas de que los legisladores reiteraron sus posiciones, la votación se encaminaba a ser aún más holgada que la del mes pasado.

Durante el debate, los diputados del PAN insistieron una y otra vez que Morena y sus aliados impulsen la militarización del país, cuando hace apenas unos años estaba en contra.

“Queda claro que lo que nos envían es una tomadura de pelo, desde la reforma constitucional del 2018, quedaron establecidas todas las condiciones de limitación y vigilancia que tendría la intervención del Ejército en tareas de seguridad pública, por ello se incluyeron en el transitorio los criterios de la Corte y de la Corte Interamericana al enfatizar la excepcionalidad de la participación del Ejército en tareas de seguridad pública”, aseguró el diputado Humberto Aguilar Coronado.

Las alusiones a las filtraciones del grupo de activistas Guacamaya y al libro de



moda, El Rey del Cash, fueron la constante en el discurso de la oposición, mientras la mayoría oficialista defendió su postura férreamente, entre acusaciones a su contraparte.

En tanto, los diputados del PRI justificaron su apoyo a la reforma y sentenciaron que es innegable que los militares enfrentan los ataques del crimen organizado e impedirselos sería una tragedia para los estados y los municipios, por lo que por el momento no hay otra opción viable.

Y en los jardines de San Lázaro algunos activistas y la polémica diputada María

Clemente García, se dieron tiempo para echarse un cigarro de mariguana. Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura el presidente podrá disponer de la fuerza armada permanente en seguridad pública.

Clemente García, se dieron tiempo para echarse un cigarro de mariguana. Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura el presidente podrá disponer de la fuerza armada permanente en seguridad pública.



**Acordado.** PRIMor confirmado en la Cámara de Diputados.